

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Adjunto le remito anuncio de exposición al público, relativo a la aprobación del Padrón de Contribuyentes, aprobado por decreto de 10 de febrero de 2026, para que si tiene a bien, autorice su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se considera gratuito el anuncio por la obligatoriedad de su publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley General Tributaria, y no obstante existe convenio entre este Ayuntamiento y Diputación en relación a los costos de publicación.

Miño de San Esteban, 10 de febrero de 2026. – La Alcaldesa, Alicia Hontoria Gañán 373

BOPSO-19-13022026